|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S |  |
|  | | |
| AVISO N.º 1/2021 | | |

**Protocolo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas**

**Actualización de los formularios oficiales del Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas y nuevas notas de acompañamiento para su presentación**

1. Se han actualizado los formularios oficiales de las solicitudes internacionales y las peticiones formuladas de conformidad con el Reglamento del Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas (en adelante denominado “Reglamento”). Además, se dispone de nuevas notas de acompañamiento para la presentación de los formularios más utilizados.
2. A continuación figuran los principales cambios introducidos en los formularios oficiales:

* supresión de la portada;
* actualización del diseño para destacar los campos en que los solicitantes y titulares deben proporcionar información;
* creación de un campo para cada solicitante, nuevo titular y para el mandatario a fin de que indiquen su dirección de correo electrónico, en previsión de los cambios del Reglamento que entrarán en vigor el 1 de febrero de 2021, de modo que será obligatorio indicar la dirección de correo electrónico; y
* introducción de una nueva hoja de continuación para aclarar cómo debe indicarse la información cuando haya varios solicitantes o nuevos titulares.

1. Las nuevas notas de presentación ayudarán a rellenar los formularios oficiales y a evitar irregularidades. Se han publicado en inglés y en breve se publicarán en español y en francés. Pronto se dispondrá de notas para la presentación de todos los formularios oficiales, por ahora están disponibles para los 10 más utilizados, a saber:

* MM2 (Solicitud de registro internacional regida por el Protocolo de Madrid);
* MM4 (Designación posterior al registro internacional);
* MM5 (Petición de inscripción de un cambio en la titularidad);
* MM6 (Petición de inscripción de una limitación de la lista de productos y servicios);
* MM7 (Petición de inscripción de una renuncia);
* MM8 (Petición de inscripción de la cancelación de un registro internacional);
* MM9 (Petición de inscripción de un cambio en el nombre o la dirección del titular o, cuando el titular sea una persona jurídica, de indicaciones relativas a su naturaleza jurídica o de cambios en dichas indicaciones);
* MM10 (Petición de inscripción de un cambio en el nombre o en la dirección del mandatario);
* MM11 (Renovación del registro internacional); y
* MM12 (Nombramiento de un mandatario).

1. Los formularios oficiales y las notas para su presentación se han publicado en el sitio web de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). Se pueden imprimir por separado o en un solo documento. Las nuevas notas sustituyen a la publicación *“Cómo Aprovechar al Máximo el Sistema de Madrid: Información y Consejos Prácticos sobre la Utilización de Algunos de los Formularios”*.

8 de enero de 2021